

PROGRAMA: ÓRGANOS DE GOBIERNO

RESPONSABLE PROGRAMA:

CÓDIGO DE PROGRAMA: 9120

NOMBRE: INMACULADA SANTANA CARRERA

ÓRGANO QUE LO EJECUTA: IGUALDAD

CARGO: JEFA DEPARTAMENTO

CÓDIGO ORGÁNICO: E90

FIRMA: (FIRMA ELECTRÓNICA)

DESCRIPCIÓN PROGRAMA:

Cobertura de los gastos generados por los órganos representativos de responsable política de igualdad

OBJETIVOS:

Garantizar cobertura administrativa y de gestión de gasto de representación política

FM	CSV	CSI	NM
			X

ACTIVIDADES:

- A1 Gestión de dietas cargo electos
- A2 Gestión gastos locomoción cargos electos.

INDICADORES:

Ejecución del presupuesto

UNIDAD DE MEDIDA CUANTÍA

UNIDAD DE MEDIDA	CUANTÍA
Porcentaje ejecución	H M N %

**PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2024
 DOTACIÓN DE CRÉDITO DEL PROGRAMA**

PROGRAMA: ÓRGANOS DE GOBIERNO

COD. ORGÁNICO: E90

ÓRGANO GESTOR: IGUALDAD

COD. PROGRAMA: 9120

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		PPTO.	PROPUESTA
CÓD. ECO.	DENOMINACIÓN	2023	2024
23000	IGUALDAD DIETAS CARGOS ELECTOS	10,00	1.000,00
23100	IGUALDAD LOCOMOCIÓN CARGOS ELECTOS	10,00	1.000,00
TOTAL		20,00	2.000,00

COMENTARIOS:

Hash: 9029012355fc01d8cod50908b8fc0905d433393024d0ebba387f5f34f486c652ea744b417668bd15ebb237a7f8e2dc6c7ar49b166d789e1e9cb16e55a5bb1ae0 | PÁG. 2 DE 6



PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2024
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

PROGRAMA: ÓRGANOS DE GOBIERNO

RESPONSABLE PROGRAMA:



REVISIÓN DEL LENGUAJE
(USO INCLUSIVO Y NO SEXISTA)

CÓDIGO PROGRAMA: 9120

NOMBRE: INMACULADA SANTANA CARRERA
CARGO: JEFA DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO QUE LO EJECUTA: MUJER E IGUALDAD

CÓDIGO ORGÁNICO: E90

DESCRIPCIÓN PROGRAMA:

Cobertura de los gastos generados por los órganos representativos de responsable política de igualdad

OBJETIVOS:

FM MI CorresponsaNM

Garantizar cobertura administrativa y de gestión de gasto de representación política

ACTIVIDADES:

A1 Gestión de dietas cargo electos

A2 Gestión gastos locomoción cargos electos.

GASTOS INCIDENCIA DIRECTA			GASTOS INCIDENCIA INDIRECTA			GASTOS NO INCIDENCIA PREVISTA			TOTAL GASTO
R1	R2	R3	R1	R2	R3	R1	R2	R3	
								1000	
								1000	
								TOTAL	2000

INDICADORES:

UNIDAD DE MEDIDA

Desagregación por variable sexos y otros condicionantes socioeconómicos

FIRMANTE

INMACULADA SANTANA CARRERA (TECNICA DE GRADO MEDIO)
MARIA ANTONIA AGUILAR RIDER (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

NIF/CIF

****045**
****653**

FECHA Y HORA

26/07/2023 09:20:16 CET
26/07/2023 10:17:43 CET

CÓDIGO CSV

1260a8abecf2c3c56f4920f5cfa383e8e652e584

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



TIPOLOGÍA DE GASTO SEGÚN INCIDENCIA PREVISTA EN IGUALDAD DE GÉNERO**GASTOS CON INCIDENCIA DIRECTA EN IGUALDAD (GI)**

Se consideran gastos e Inversiones con Incidencia Directa aquellas intervenciones que contribuyen directamente a promover la igualdad de género al actuar como “palanca de cambio” para modificar las causas y los efectos de la desigualdad de género.

GASTOS de inversiones y gastos con INCIDENCIA DIRECTA :

a) **Focalizado en mujeres (FM)**: Intervenciones dirigidas exclusivamente a mujeres a lo largo del ciclo de vida, orientadas a cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, combatir las consecuencias de la discriminación y promover su autonomía y el ejercicio de sus derechos, generando oportunidades en el ámbito político, social, económico y laboral.

b) **Corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida (CSV)**: Intervenciones destinadas a promover la corresponsabilidad del Ayuntamiento, el sector privado, la comunidad y los hogares, involucrando tanto a hombres como a mujeres, en el trabajo de reproducción social, del cuidado y sostenibilidad de la vida, generando condiciones materiales y culturales para una mejor distribución del trabajo doméstico y de las tareas de cuidado entre todos ellos y contribuyendo a disminuir la carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerada

c) **Cultura de igualdad (CI)**: Intervenciones destinadas a modificar valores, ideas, creencias y prácticas que permitan el cambio de roles y estereotipos sociales que reproducen la discriminación de género o que, mediante el cambio de imaginarios, impulsen la autonomía de las mujeres y el ejercicio de sus derechos. Adicionalmente se incluyen también todas aquellas acciones orientadas a generar cambios en la institucionalidad y en la gestión pública del Ayuntamiento (normativa, políticas, planificación, estructura, capacidades institucionales) que den el soporte necesario para la sostenibilidad de las políticas de igualdad, garanticen la transversalidad de género en el resto de las políticas y eliminen las prácticas institucionales que reproduzcan la discriminación de género.

Gastos e Inversiones con INCIDENCIA INDIRECTA [I]

Se consideran gastos e Inversiones con INCIDENCIA INDIRECTA aquellas intervenciones que, sin tener necesariamente la igualdad de género como objetivo principal, en su diseño e implementación se tiene en cuenta su efecto potencial en la misma, a través de la aplicación de al menos uno de los siguientes criterios:

- Se cuenta con un diagnóstico de las brechas de género existentes en el ámbito de la intervención
- Se incluye la aplicación de acciones positivas para favorecer la participación equilibrada y promover la igualdad de oportunidades
- Se tiene en cuenta las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres en el diseño de la intervención a realizar
- Se incluyen medidas para promover la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo que se espera generar a través de la intervención.

Gastos e Inversiones con INCIDENCIA NO IDENTIFICABLE [NI]

Se consideran gastos e Inversiones con INCIDENCIA NO IDENTIFICABLE aquellas que a día de hoy, con los datos que se tienen, no es posible identificar como de incidencia directa o indirecta respecto a la igualdad de género.

**FIRMANTE**

INMACULADA SANTANA CARRERA (TECNICA DE GRADO MEDIO)
MARIA ANTONIA AGUILAR RIDER (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

1260a8abecf2c3c56f4920f5cfa383e8e652e584

NIF/CIF

****045**
****653**

FECHA Y HORA

26/07/2023 09:20:16 CET
26/07/2023 10:17:43 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

CLASIFICACIÓN DEL GASTO SEGÚN SU ALCANCE Y COMETIDO ATENDIENDO A METODOLOGÍA DE 3R

R1 (REALIDAD/NORMAS Y PATRONES SOCIALES)= AFECTACIÓN A ROLES Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

R2 (RECURSOS)= AFECTACIÓN AL ACCESO, DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA Y CONTROL DE RECURSOS

R3 (REPRESENTACIÓN)= PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES

Metodología 3 R	Descripción	Principales tipos de actuaciones
R1. Roles y estereotipos	Programas con Impacto de Género positivo por incidir en la reducción de las desigualdades de género, influyendo en la modificación y eliminación de roles y estereotipos de género.	<ul style="list-style-type: none"> - Campañas de comunicación - Acciones formativas, talleres, charlas - Promoción cultural y deportiva: teatro, itinerarios culturales, exposiciones, etc. - Gestión administrativa: inclusión de cláusulas sociales en contratos y subvenciones - Fomento de la participación social
R2. Recursos	Programas con Impacto de Género positivo por incidir en la distribución, acceso y control de recursos materiales e inmateriales que son claves para fomentar la autonomía económica de las mujeres; para garantizar la seguridad e integridad física, la salud y calidad de vida, que reduzcan la brecha digital de género y que promuevan el equilibrio en el reparto de responsabilidades en el cuidado de personas dependientes.	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación para el empleo y fomento del emprendimiento - Promoción de la salud - Gestión del urbanismo, el transporte, la seguridad en espacios públicos - Prevención de la violencia de género
R3. Representación	Programas con Impacto de Género positivo por promover de forma directa o indirecta la presencia y participación equilibrada de mujeres y hombres en todos aquellos espacios de poder y toma de decisiones.	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción de la participación de las mujeres en los órganos directivos y de representación, en el ámbito público y privado

FIRMANTE

INMACULADA SANTANA CARRERA (TECNICA DE GRADO MEDIO)
MARIA ANTONIA AGUILAR RIDER (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

1260a8abecf2c3c56f4920f5cfa383e8e652e584

NIF/CIF

****045**
****653**

FECHA Y HORA

26/07/2023 09:20:16 CET
26/07/2023 10:17:43 CET

URL DE VALIDACIÓN<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

1260a8abecf2c3c56f4920f5cfa383e8e652e584

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 90290f2355fc01d8cd50908b8fc0905d33393024d0ebba387ff5f34f486c6c52ea744b417668bd15ebb237a7f8e2dc6c7a7d9b166d789e1e9cb16e55a5bb1ae0

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016677_2023_00000000000000000000000016652101

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 26/07/2023 9:18:58

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

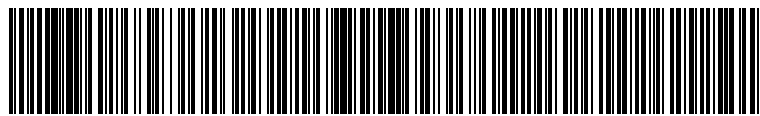
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 1260a8abecf2c3c56f4920f5cfa383e8e652e584

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf